PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 949/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DAN & KAR S.R.L." EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE CIVIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 18 de Octubre de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 18/2011, "Para la adquisición de cubiertas" para la Presidencia de la República – Gabinete Civil;

La Resolución Nº 120/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011"; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 33 del mismo cuerpo legal.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la adquisición de cubiertas, para la Presidencia de la República – Gabinete Civil, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 193/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Contratación Directa el Rubro 390, (Otros Bienes de Consumo).

Que en el Acta Nº 29/2011, consta que en fecha 26 de agosto de 2011 se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: **DAN & KAR S.R.L., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L. Y TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS.**

Que por medio del Acta Nº 23/2011, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 18/2011, para la adquisición de cubiertas, a la empresa DAN & KAR S.R.L.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el Llamado por Contratación Directa Nº 18/2011, para la adquisición de cubiertas para la Presidencia de la República – Gabinete Civil a la empresa **DAN & KAR S.R.L.**, por un monto de hasta once millones quinientos sesenta mil guaranies **(Gs. 11.560.000)** conforme a lo ofertado para esta contratación.

Art. 2º Autorizar a la Coordinación General Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 390 (Otros Bienes de Consumo) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro - Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas